

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRACTICA PROCESAL CIVIL, LABORAL Y MERCANTIL

CÓDIGO 26610027

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>

8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D

uned

21-22

PRACTICA PROCESAL CIVIL, LABORAL Y
MERCANTIL

CÓDIGO 26610027

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
"Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D

Nombre de la asignatura	PRACTICA PROCESAL CIVIL, LABORAL Y MERCANTIL
Código	26610027
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Práctica Procesal Civil, Laboral y Mercantil” se incluye en el Master de Acceso a la Abogacía como asignatura obligatoria que complementa al resto de los módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en desempeñar la profesión de Abogado.

Este Modulo aborda la adquisición de un conocimiento práctico de los diferentes procesos regulados por la Ley de Enjuiciamiento Civil y Ley Procesal Laboral, incidiendo en los aspectos procesales y exigiendo del alumno un posicionamiento como Abogado en ejercicio en su actuación ante los Tribunales, normalmente en atención a la consulta efectuada por su cliente o a la asunción de una determinada posición en el proceso, ya sea como demandante o demandado, ya sea como recurrente o recurrido.

Debe llamarse la atención en el aspecto esencialmente práctico que se ha otorgado a este Módulo, intentando de ese modo llegar a un complemento lo más extenso posible de la formación teórica del alumno, de la que se parte o presupone, y el desarrollo de este módulo.

La asignatura se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

Este módulo se encuadra en el segundo cuatrimestre y con su estudio el alumno obtendrá un conocimiento especializado en el campo del derecho Procesal Civil, Laboral y Mercantil que le permita llevar a cabo sus tareas con la mayor eficacia y profesionalidad posibles, teniendo en cuenta que el derecho procesal es un elemento imprescindible en el ejercicio profesional de la abogacía.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema procesal español y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo están incardinados con el resto de las asignaturas que comprenden el Master y conforman un todo necesario para superar el Master y el acceso a la Abogacía.

De ahí, la necesidad de que esta asignatura tenga un enfoque eminentemente practico y responda a las situaciones reales a las que van a enfrentarse los futuros procuradores con lo que quedará garantizada de forma objetiva su capacidad para prestar la asistencia jurídica constitucionalmente prevista.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, es necesario que el alumno tenga conocimientos básicos de informática. Ya que el Master está estructurado para afianzar su especialización o ajustar su aprendizaje a sus intereses profesionales o personales.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
scalaza@der.uned.es
6134/6196
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS (Coordinador de asignatura)
flibanez@der.uned.es
91398-9239
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M^a MERCEDES CURTO POLO
curtopom@der.uned.es
91398-7731
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PATRICIA NIETO ROJAS
pnieto@der.uned.es
91 398 91 83
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

BRUNO ÁLVAREZ PADÍN
bpadin@invi.uned.es

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Coordinador:**Fernando L. Ibáñez López-Pozas****0034+913989239**

flibanez@der.uned.es

Profesorado Procesal Civil**Prof. Sonia Calaza Lopez**

scalaza@der.uned.es

Prof. Fernando L. Ibáñez López-Pozas

flibanez@der.uned.es

Profesorado Mercantil**Prof. José Manuel Collazo Lugo**

jcollazo@der.uned.es

Prof. M^a. Mercedes Curto Polo

curtopom@der.uned.es

Profesorado Laboral

Bruno Álvarez Padín

bpadin@invi.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.

CG2 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

CG3 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D

problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG7 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.

CG8 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.

CG9 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición- oral, escrita, presentaciones, etc..

CG10 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D

Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se trata de poner de manifiesto la importancia de adquirir los conocimientos necesarios para tener una visión global de la Practica Procesal Civil, Laboral y Mercantil según ha fijado el art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura son los siguientes:

Completar el desarrollo académico de los licenciados y graduados.

- Desarrollar una formación especializada de posgrado en el conjunto de disciplinas que comprenden el Derecho Procesal Civil, Laboral y Mercantil y que capacitan para la evaluación de problemas jurídicos.
- Desarrollo de habilidades profesionales para la redacción de escritos forenses.
- Desarrollo de habilidades profesionales para la mejora y gestión de la Administración de Justicia.
- Introducir al alumno en los mecanismos y cualidades profesionales de la práctica del Derecho.
- Instruir al alumno en el ejercicio del derecho bajo los Derechos Fundamentales recogidos en nuestra Constitución.
- Introducir al alumno en los criterios y habilidades propios del trabajo científico investigador en las materias que comprenden el Derecho Procesal Civil, Laboral y Mercantil.
- Aplicar los principios jurídicos y las vías contenciosas que permiten a los particulares la invocación de sus de sus derechos derivados del ordenamiento.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D

En atención a estos objetivos, las Competencias Específicas del Módulo Práctica Procesal Civil, Laboral y Mercantil serían las siguientes:

1.-Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre:

- La tramitación procedimental de los procesos civiles, laborales y mercantiles.
- La actuación de las partes procesales.
- Las resoluciones judiciales dictadas en la tramitación procesal.

2.- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos:

- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de negociación y conciliación
- Motivación por la calidad

3.- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica procesal civil, laboral y mercantil para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética:

- Capacidad para la utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Capacidad de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Dominio de las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.).

4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:

Desarrollo de la oratoria jurídica: capacidad para expresarse apropiadamente ante un auditorio

- Capacidad para utilizar la red informática (internet) y bases de datos específicas en la obtención de información y en la comunicación de datos
- Habilidades en las relaciones interpersonales

5.- Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía:

Capacidad de resolución de problemas y capacidad de gestión de la información.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D>



- Capacidad de decisión
- Capacidad de organización y planificación

CONTENIDOS

Derecho Procesal Civil

1. los procesos declarativos ordinarios (proceso ordinario y juicio verbal), con todas sus fases procesales desde la demanda hasta la sentencia;
2. los procesos especiales y sumarios y,
3. los recursos y la ejecución.

Derecho Procesal Mercantil

1. Procedimientos sujetos a la competencia de los Juzgados de lo Mercantil.
2. Proceso Concursal

Derecho Procesal laboral

- 1.La parte general del proceso laboral.
- 2.El proceso ordinario.
- 3.Las modalidades procesales especiales.
- 4.Los medios de impugnación y la ejecución de Sentencias.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el **autoaprendizaje** del alumno pero **asistido** por el profesor y **articulado** a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D

Tal y como se recoge en la Memoria presentada y aprobada por la ANECA uno de los posibles sistemas de evaluación es la realización de las pruebas tipo test que deben realizar los estudiantes y que tienen un contenido eminentemente práctico, aunque no exclusivamente. Partiendo de este enfoque se le plantearán situaciones reales a las que se van a enfrentar los futuros profesionales del ejercicio de la Abogacía.

Todo ello desde la metodología de la UNED, es decir de la metodología de la enseñanza a distancia, a través de la Plataforma Alf y a través de pruebas de test, similares a los que en su día deberán resolver en las pruebas para obtener la acreditación oficial de la capacitación profesional para acceder al ejercicio de la abogacía.

El sistema de calificación se establece en función de lo establecido en el Real decreto 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La asignatura está dividida en tres materias (Procesal civil, Laboral y Mercantil) que tienen una carga lectiva diferente y la calificación definitiva de la asignatura se realiza en función de dicha carga lectiva. No es por lo tanto una media aritmética.

Criterios de evaluación

La asignatura está dividida en tres materias (Procesal civil, Laboral y Mercantil) que tienen una carga lectiva diferente y la calificación definitiva de la asignatura se realiza en función de dicha carga lectiva. No es por lo tanto una media aritmética.

Para aprobar la asignatura tienen que tener aprobadas todas las pruebas que se realicen durante el curso (2 Pruebas Procesal Civil, 1 Prueba Mercantil y 1 Prueba Laboral).

En la aplicación informática de calificaciones aparecerá si tiene una de las partes suspendidas la calificación de Suspenso o Pendiente (4), salvo que no hayan presentado ninguna práctica en cuyo caso aparecerá como No presentado.

En caso de tener todas las prácticas aprobadas, en función de la carga lectiva, al Módulo de Procesal Civil le corresponde el 66% de la nota (33% a cada una de las pruebas) y a las prácticas de Mercantil y Laboral el 17% a cada una de ellas.

Las pruebas tipo test se realizarán a través de la plataforma AIF en un día determinado que se anuncia al principio del curso a través del Calendario. Cada una de las pruebas podrá realizarse en el turno de mañana o de tarde, pero solo en uno de ellos y estarán activas durante un periodo de tiempo. Una vez que el estudiante acceda a la prueba tendrá un periodo de tiempo para su realización.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

En caso de tener todas las prácticas aprobadas, en función de la carga lectiva, al Módulo de Procesal Civil le corresponde el 66% de la nota (33% a cada una de las pruebas) y a las prácticas de Mercantil y Laboral el 17% a cada una de ellas.

Fecha aproximada de entrega

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El sistema de calificación se establece en función de lo establecido en el Real decreto 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La asignatura está dividida en tres materias (Procesal civil, Laboral y Mercantil) que tienen una carga lectiva diferente y la calificación definitiva de la asignatura se realiza en función de dicha carga lectiva. No es por lo tanto una media aritmética.

Para aprobar la asignatura tienen que tener aprobadas todas y cada una de las partes que la componen. En la aplicación informática de calificaciones aparecerá si tiene una de las partes suspendidas la calificación de Suspenso o Pendiente (4), salvo que no hayan presentado ninguna práctica en cuyo caso aparecerá como No presentado.

En caso de tener todas las prácticas aprobadas, en función de la carga lectiva, al Módulo de Procesal Civil le corresponde el 66% de la nota y a las prácticas de Mercantil y Laboral el 17% a cada una de ellas.

Las pruebas tipo test se realizarán a través de la plataforma AIF en un día determinado que se anuncia al principio del curso a través del Calendario. Cada una de las pruebas podrá realizarse en el turno de mañana o de tarde, pero solo en uno de ellos y estarán activas durante un periodo de tiempo. Una vez que el estudiante acceda a la prueba tendrá un periodo de tiempo para su realización.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D>



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El equipo docente de la asignatura proporciona, en la propia plataforma ALF, bibliografía, fuentes y materiales para su estudio, con el fin de que los estudiantes no deban realizar otro gasto con la adquisición de nuevos materiales, recomendándoles que, en lo posible, utilicen los manuales que han tenido a lo largo de su Grado independientemente de la Universidad de la que procedan.

Entre otros se puede utilizar:

DERECHO PROCESAL CIVIL

ARMENTA DEU, Lecciones de Derecho Procesal Civil, Madrid, Marcial Pons, última edición.

ASENCIO MELLADO, Introducción al Derecho Procesal, Valencia, Tirant, última edición.

ASENCIO MELLADO, Derecho procesal civil. Valencia, Tirant, última edición.

BARONA VILAR/MONTERO AROCA/GÓMEZ COLOMER/MONTÓN REDONDO, Derecho Jurisdiccional. Valencia, última edición.

CORTÉS DOMÍNGUEZ/MOTENO CATENA, Introducción al Derecho Procesal, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.

CORTÉS DOMÍNGUEZ/MOTENO CATENA, Derecho Procesal Civil. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.

DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ/OLIVA SANTOS/VEGAS TORRES, Derecho procesal, última edición.

GARBERÍ LLOBREGAT, Introducción al nuevo proceso civil, vol. I, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.

GIMENO SENDRA, Introducción al Derecho Procesal, Madrid, última edición.

GIMENO SENDRA, Derecho Procesal Civil. Madrid, última edición.

OLIVA SANTOS (de la)/DÍEZ-PICAZO JIMÉNEZ/VEGAS TORRES, Derecho procesal civil. Madrid, última edición.

ORTELLS RAMOS (dir.), Derecho Procesal Civil, Pamplona, Aranzadi, última edición.

ORTELLS RAMOS/CÁMARA RUÍZ/JUAN SÁNCHEZ, Derecho procesal, última edición.

RAMOS MÉNDEZ, El sistema procesal español, Barcelona, José M^a Bosch, última edición.

VALENCIA MIRÓN, Introducción al Derecho Procesal, Granada, Comares, última edición.

DERECHO PROCESAL LABORAL.

El manual recomendado para esta parte de la asignatura es el de “Lecciones de Derecho del Trabajo”, de Jesús R. Mercader Uguina, 13^a Edición, 2020. Lecciones 27 a 30.

(Lo pueden encontrar a texto completo en la base de datos de Tirant Lo Blanch).

Otros libros que se pueden utilizar, serían:

- Derecho del Trabajo. José María Goerlich Peset y otros. 8^a Edición, 2020.
- Curso de Derecho Procesal Laboral. José María Goerlich Peset y otros. Edición 2019.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D>



- Derecho Procesal Laboral Práctico. Casos resueltos y Guías de Actuación en Sala. Yolanda Maneiro Vázquez y otros. 2ª Edición, 2019.

DERECHO PROCESAL MERCANTIL

Para preparar el test correspondiente a la parte de Derecho Mercantil no hay una bibliografía específica. Se puede preparar por los materiales por los que han estudiado Derecho Mercantil durante el Grado o Licenciatura, así como los Manuales generales a los que puedan tener acceso

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se fijara en la plataforma ALF detalladamente junto al resto de materiales que se facilitaran al alumno.

c) Lecturas

- Legislación vigente sobre la materia.
- Jurisprudencia.
- Doctrina (selección bibliográficas de libros y artículos doctrinales)

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



8FC5C95A370E24FEA9E9C53B7FD00B1D